

BBVA OPORTUNIDAD ACCIONES II, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO, POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 08/04/2014

Fecha registro en la CNMV: 23/05/2014

Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

Grupo Gestora: BBVA

Depositorio: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Grupo Depositorio: BBVA

Auditor: PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 2 en una escala del 1 al 7.

Categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años y 2 meses (dado que la estrategia vence el 8.9.17).

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo no garantizado es obtener a 8.9.17:

-el 100% de la inversión inicial (4.7.14) o mantenida, si el Valor Final de todas las acciones (Telefónica, Repsol y Santander) es mayor o igual a su Valor Inicial o, de lo contrario, el 100% de la inversión menos la caída de la peor acción (con un máximo del 5%)

-y el 6,25% bruto de la inversión inicial o mantenida mediante reembolso obligatorio el 20.7.15, 20.7.16 y 20.7.17 si en la respectiva fecha de observación anual el Valor Final de todas las acciones es mayor o igual a su Valor Inicial

Para cada acción se toma como Valor Inicial el máximo precio de cierre entre 8.7.14 y 8.8.14.

Al ser acciones de sectores distintos, podrán tener comportamientos diferentes

TAE NO GARANTIZADA entre -1,60% y 5,90% para suscripciones a 4.7.14 si no hay reembolsos extraordinarios. De haberlos, se podrán producir pérdidas. TAE depende de cuándo suscriba.

Hasta 4.7.14 y desde 9.9.17 invierte en renta fija pública/privada que preserve y estabilice el valor liquidativo y hasta 4.7.14 se compra a plazo una cartera de renta fija y una opción (0,19% aproximadamente)

Durante la estrategia invierte en renta fija pública/privada (incluyendo cédulas hipotecarias, titulizaciones y hasta 20% en depósitos) y liquidez, con duración similar a la estrategia

La calidad crediticia será al menos media (mínimo BBB-) o rating de España (si fuera inferior), al momento de compra, y los emisores OCDE

El fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito. En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4 en lugar de 2.

Información complementaria sobre las inversiones:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE RENTABILIDAD:

· Primera fecha de reembolso condicionado (20.7.2015)

a) Si el VF1 de las tres acciones es mayor o igual a su VI, el partícipe recibirá un importe bruto del 6,25% de su IIM1

b) Si no se cumple la condición anterior, el partícipe no recibirá importe alguno.

· Segunda fecha de reembolso condicionado (20.7.2016)

a) Si el VF2 de las tres acciones es mayor o igual a su VI, el partícipe recibirá un importe bruto del 6,25% de su IIM2

b) Si no se cumple la condición anterior, el partícipe no recibirá importe alguno.

· Tercera fecha de reembolso condicionado (20.7.2017)

a) Si el VF3 de las tres acciones es mayor o igual a su VI, el partícipe recibirá un importe bruto del 6,25% de su IIM3

b) Si no se cumple la condición anterior, el partícipe no recibirá importe alguno.

Estos tres pagos se realizarán vía reembolso obligatorio de participaciones al valor liquidativo de la correspondiente fecha de pago.

· Fecha de vencimiento (8.9.2017)

a) Si el VF de las 3 acciones es mayor o igual a su VI, el valor de la inversión del partícipe será igual al 100% de su IIMF.

b) Si no se cumple la condición anterior, el valor de la inversión del participe será igual al 100% de su IIMF menos la caída sufrida por la acción con peor comportamiento, con límite a esta caída máxima de 5%.

VI = Valor inicial = máximo precio de cierre de cada acción entre el 8.7.14 y el 8.8.14, ambos incluidos.

VF1 = valor final del año 1 = media aritmética de los precios de cierre de cada acción los días 23, 24, 25, 26 y 29 de junio 2015.

VF2 = valor final del año 2 = media aritmética de los precios de cierre de cada acción los días 23, 24, 27, 28 y 29 de junio 2016.

VF3 = valor final del año 3 = media aritmética de los precios de cierre de cada acción los días 23, 26, 27, 28 y 29 de junio 2017.

VF = Valor final a vencimiento = media aritmética de los precios de cierre de cada acción los días 16, 17, 18, 21 y 22 de agosto 2017.

En relación a los reembolsos obligatorios de participaciones (a efectuar los días 20.7.15, 20.7.16 y 20.7.17), se advierte a los participes de que, en el caso de que en la correspondiente fecha existiera una prenda, embargo o cualquier tipo de traba sobre todas o parte de sus participaciones que hiciera imposible el reembolso, éste no podrá realizarse.

Si el participe reembolsa antes del vencimiento, salvo los reembolsos obligatorios, no se beneficiará del objetivo de rentabilidad predefinido y podrá experimentar pérdidas significativas. Además, soportará una comisión de reembolso del 5% sobre el importe reembolsado (excepto cuando el reembolso sea realizado en las ventanas de liquidez descritas más adelante). Los reembolsos (voluntarios u obligatorios) estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

FÓRMULA DE CÁLCULO DEL OBJETIVO DE RENTABILIDAD

· IB1 Importe Bruto en el año 1 (Primer posible reembolso 20.07.2015):

- Si se cumple: $\{\text{Valor final anual (i, 1)} / \text{Valor inicial i}\} > 0 = 1$
i = Telefónica, Repsol y Santander

entonces $IB1 = 6,25\% * IIM1$

- Si no se cumple lo anterior, entonces $IB1 = 0\%$

· IB2: Importe Bruto en el año 2 (Segundo posible reembolso 20.07.2016):

- Si se cumple: $\{\text{Valor final anual (i, 2)} / \text{Valor inicial i}\} > 0 = 1$
i = Telefónica, Repsol y Santander

entonces $IB2 = 6,25\% * IIM2$

- Si no se cumple lo anterior, entonces $IB2 = 0\%$

· IB3: Importe Bruto en el año 3 (Tercer posible reembolso 20.07.2017):

- Si se cumple: $\{\text{Valor final anual (i, 3)} / \text{Valor inicial i}\} > 0 = 1$
i = Telefónica, Repsol y Santander

entonces $IB3 = 6,25\% * IIM3$

- Si no se cumple lo anterior, entonces $IB3 = 0\%$

· Valor objetivo de la inversión a vencimiento (08.09.2017):

- Si se cumple: $\text{Mínimo } \{\text{Valor final (i, F)} / \text{Valor inicial i}\} > 0 = 1$
i = Telefónica, Repsol y Santander

entonces $VO\ 08.09.2017 = IIMF * 100\%$

- En caso contrario:

$VO\ 08.09.2017 = IIMF * \text{Máximo } \{95\%; \text{Min (Valor final (i, F)} / \text{Valor inicial i)}\}$

donde:

Valor inicial i = máximo precio de cierre de la acción i entre el 8.7.14 y el 8.8.14, incluidos.

Valor final anual (i, 1) = media aritmética de los precios de cierre de la acción i los días 23, 24, 25, 26 y 29 de junio 2015.

Valor final anual (i, 2) = media aritmética de los precios de cierre de la acción i los días 23, 24, 27, 28 y 29 de junio 2016.

Valor final anual (i, 3) = media aritmética de los precios de cierre de la acción i los días 23, 26, 27, 28 y 29 de junio 2017.

Valor final (i, F) = media aritmética de los precios de cierre de la acción i los días 16, 17, 18, 21 y 22 de agosto 2017.

i = Telefónica, Repsol y Santander

IIM1: Valor inversión inicial o mantenida a 20.07.2015

IIM2: Valor inversión inicial o mantenida a 20.07.2016

IIM3: Valor inversión inicial o mantenida a 20.07.2017

IIMF: Valor inversión inicial o mantenida a 08.09.2017

IB1: Importe bruto a 20.07.2015

IB2: Importe bruto a 20.07.2016

IB3: Importe bruto a 20.07.2017

VO 08.09.2017: Valor objetivo de la inversión a 08.09.2017

A efectos del cálculo del valor inicial de cada acción, en caso de que alguna fecha de observación resultara inhábil para una o varias acciones, dicha fecha no será tenida en consideración para la(s) acción(es) afectada(s). A efectos del cálculo de los valores finales de cada acción, en caso de que alguna fecha de observación resultara inhábil para una o varias acciones, se tomará como referencia para la(s)

acción(es) afectada(s) el día inmediatamente siguiente que resulte hábil y que no sea en si misma otra fecha de observación para esa(s) acción(es).

En ningún caso se tomará para el cálculo de los valores finales de cada acción, una fecha de observación posterior al 06.07.15, 06.07.16, 06.07.17 y 29.08.17 (las "fechas límite"), según corresponda. Si cualquiera de las fechas de observación fuera a tener lugar más allá de la fecha límite correspondiente, el Agente de Cálculo estimará el valor de la acción(es) afectada(s) en esa fecha límite.

Se entiende por día hábil para cada acción aquél en el que esté previsto que vaya a existir negociación en el mercado de referencia y en el mercado de opciones y futuros de la acción de que se trate.

CÁLCULO DE LA INVERSIÓN MANTENIDA

En el caso de que el partícipe realice traspasos o reembolsos voluntarios distintos a los reembolsos obligatorios descritos más arriba, el valor de la Inversión Inicial será ajustado según las fórmulas detalladas a continuación, con la finalidad de obtener el valor de la Inversión Mantenido sobre el que se calcularán los reembolsos obligatorios en las fechas de pago establecidas y el valor final objetivo.

De esta forma, la cantidad a reembolsar los días 20.07.15, 20.07.16 y 20.07.17 a cada partícipe será el importe devengado según lo descrito anteriormente de la Inversión Mantenido por cada uno de ellos en el fondo. La Inversión Mantenido por cada partícipe en caso de que se realicen reembolsos extraordinarios se calculará de la siguiente manera:

Si sólo se produjera un reembolso extraordinario o traspaso, tras el mismo se procederá al cálculo del impacto de este reembolso en la Inversión Inicial del partícipe afectado, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Ratio } x(t) = \text{N}^\circ \text{ participaciones después del traspaso o Reembolso Extraordinario } (t) / \text{N}^\circ \text{ participaciones antes del traspaso o Reembolso } (t)$$

Siendo t la fecha en que se produce el traspaso o reembolso extraordinario que se identificará como 1,2,3...según se refiera al orden cronológico de los reembolsos extraordinarios que se realicen.

Calculado el ratio x, se aplicará sobre el valor de Inversión Inicial obteniendo de ese modo el valor de la inversión Mantenido, sobre la que se calcularán los sucesivos Reembolsos Obligatorios y el valor de Inversión objetivo a efectos del cálculo del resultado de la estrategia en el momento de su vencimiento final.

$$\text{Inversión Mantenido } (1) = \text{ratio } x \text{ por Valor Inversión Inicial}$$

Si se produjeran dos o más traspasos o reembolsos extraordinarios, este procedimiento se realizaría tantas veces como traspasos o reembolsos extraordinarios se produjesen, calculándose después de cada traspaso o reembolso extraordinario el nuevo ratio (t) que corresponda y de esa manera la Inversión Mantenido en (t):

$$\text{Inversión Mantenido } (t) = \text{ratio } x(t) \text{ por Inversión Mantenido en } t-1$$

Acción	Sector	Mercado
Santander	Financiero	Madrid
Repsol	Energía - Petróleo	Madrid
Telefónica	Telecomunicaciones	Madrid

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Hasta 04.07.14 y desde 09.09.17 invierte en repos de deuda pública, activos del mercado monetario y hasta 20% en depósitos. Vencimiento medio de cartera hasta 04.07.14 es menor a 10 días y desde 09.09.17, menor a 3 meses.

Con el objeto de poder alcanzar la rentabilidad objetivo, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 04.07.14 inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad estimado no garantizado.

La deuda emitida/avalada por el Estado Español o CCAA tendrá la calificación de estos emisores en cada momento.

La calificación crediticia de las emisiones y/o emisores se ha tomado de acuerdo con los criterios de S&P o equivalentes por otras agencias. Si no existiera rating para alguna emisión se atenderá al rating del emisor. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, las posiciones afectadas podrán mantenerse en cartera, aunque en los periodos que transcurren hasta el 04.07.14 y desde el 09.09.17 (ambos inclusive) únicamente podrán mantenerse si son compatibles con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo. En consecuencia, a partir de la fecha en que se produjera una rebaja en el rating, el Fondo podrá mantener hasta el 100% en activos con una calidad crediticia inferior a la mencionada anteriormente y sin que exista, por tanto, una predeterminación en cuanto a la calidad crediticia.

Se espera que los activos que formen parte de la cartera se mantengan hasta su vencimiento, sin perjuicio de que el gestor pueda realizar algún cambio en la composición de la misma a lo largo de dicho periodo en el caso de que su visión sobre un emisor o emisión en concreto así lo aconseje. Los cupones que se vayan cobrando y el patrimonio afectado por el vencimiento de activos antes del 08.09.17, se invertirán en activos de las mismas características que los indicados hasta ahora.

En función de las expectativas vigentes en el mercado sobre la evolución de los tipos de interés, la rentabilidad bruta esperada de la cartera de renta fija y la liquidez al vencimiento de la estrategia es del 4,45% del patrimonio para todo el periodo de referencia, lo que permitirá alcanzar a vencimiento el 100% de la inversión inicial o mantenida, así como satisfacer las comisiones de gestión y depósito y otros gastos previstos del Fondo que se estiman para todo el periodo de referencia de un 4,19% (lo que supone un 1,32% anual). Los datos facilitados corresponden a estimaciones realizadas a 20.5.14 y referidas al inicio de la estrategia.

La cartera de renta fija tendrá al inicio de la estrategia una duración global de 3,18 años; no obstante, dicha duración se irá reduciendo a medida que se acerque la fecha de vencimiento de la estrategia.

Con el fin de conseguir la parte del objetivo de rentabilidad vinculada a las acciones, se contratará una opción OTC sobre las mismas con una o varias contrapartidas, todas ellas entidades financieras domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE, sujetas a supervisión

prudencial, dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo y con solvencia suficiente a juicio de la gestora. Ninguna de las contrapartidas forma parte del mismo grupo económico del Agente de Cálculo.

El valor de la opción a vencimiento dependerá de la evolución de las acciones y en el peor de los casos será del -5%. La opción está configurada para que el Fondo obtenga los importes destinados a satisfacer los reembolsos obligatorios.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición al riesgo de mercado por la operativa con estos instrumentos.

El Fondo recibirá las garantías y/o colaterales necesarios para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados. El colateral consistirá en deuda pública de emisores de la OCDE con la calidad crediticia descrita antes y en su cálculo se aplicarán márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc.).

El Fondo tiene previsto usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, operaciones de adquisición temporal de deuda pública de iguales características que las descritas anteriormente (principalmente deuda pública española), con pacto de recompra y vencimiento inferior a 7 días. El riesgo de contraparte asociado a estas operaciones no se considera relevante al estar su importe colateralizado por el propio subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal. Excepcionalmente podrán realizarse adquisiciones temporales de activos de renta fija (pública o privada, con las características descritas antes) a un plazo superior; en este caso, el riesgo de contrapartida tampoco será relevante al encontrarse estas operaciones colateralizadas por el activo adquirido y, adicionalmente, por otras garantías/colaterales de la forma descrita en el párrafo anterior.

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros, ya sean derivados o al contado, llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste. Los costes que puedan surgir en relación con esta operativa serán abonados a entidades financieras de la OCDE, de reconocido prestigio, pertenecientes o no al Grupo de la gestora.

Una vez que se alcance el vencimiento de la estructura se comunicará a los partícipes el resultado, así como las nuevas condiciones del Fondo que se establezcan en su caso.

La política de inversión que el Fondo mantendrá hasta el 04.07.14 y desde el 09.09.17 (ambos inclusive) seguirá criterios conservadores y prudentes, con el objetivo de preservar y estabilizar su valor liquidativo.

Altura Markets, S.V., S.A., actuará como Agente de Cálculo y desempeñará las siguientes funciones: a) calculará el valor inicial, el valor final y la variación de las acciones que se toman como referencia; y b) gestionará el cálculo del valor de las acciones en los supuestos de interrupción de mercado y otros supuestos extraordinarios que afecten a las acciones (fusión, escisión, nacionalización, concurso, etc.). Sus cálculos y determinaciones serán vinculantes tanto para la Gestora como para el Fondo. El contrato de agencia de cálculo puede ser consultado en el domicilio de la Gestora.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de contraparte: Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. El límite de las 15:00 horas señalado anteriormente se refiere al horario peninsular. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 3.000 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA. **Inversión**

mínima a mantener: 3.000 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Desde el 5.7.14 (o desde que se alcance un patrimonio de 20.000.000 euros, lo cual se comunicará a la CNMV mediante Hecho Relevante) y hasta el 8.9.17, ambos incluidos, será de 1 participación.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Se podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones, comunicándolo previamente a la CNMV.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	Hasta el 4.7.14, incluido
	1,25%	Patrimonio	Desde el 5.7.14, incluido
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	Hasta el 4.7.14, incluido
	0,05%	Patrimonio	Desde el 5.7.14, incluido
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 5.7.14 o, si ocurre antes, cuando se alcance un patrimonio de 20.000.000 euros, y hasta el 8.9.17, ambos incluidos
Reembolso	5%	Importe reembolsado	Desde el 5.7.14 o, si ocurre antes, cuando se alcance un patrimonio de 20.000.000 euros, y hasta el 7.9.17, ambos incluidos

Se podrá reembolsar sin comisión de reembolso en los periodos señalados en el folleto.

En concreto, se podrá reembolsar sin comisión de reembolso los días 7 de los meses de enero, abril, julio y octubre comprendidos entre el 7.10.2014 y el 7.7.2017, ambos incluidos o, si alguno fuera inhábil, el día hábil siguiente, respectivamente, siempre que se dé un preaviso de al menos 3 días hábiles. Los reembolsos efectuados en las ventanas de liquidez señaladas se realizarán al valor liquidativo aplicable a su fecha de solicitud y no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad no garantizado predefinido. Las técnicas de valoración irán dirigidas a evitar posibles conflictos de interés entre los partícipes que suscriban o reembolsen, frente a los que permanezcan en el fondo.

La gestora no aceptará suscripciones por traspasos externos a partir de los 7 días hábiles anteriores al inicio de la estrategia. A los traspasos solicitados hasta esa fecha, o hasta la fecha en que el fondo alcance un patrimonio de 20.000.000 euros, que se encuentren pendientes de ejecución con posteridad a ese momento, no se les aplicará la comisión de suscripción, ni la limitación del volumen máximo de suscripción. Se avisa a los partícipes que entren en el fondo con posterioridad al inicio de la estrategia, que podrían hacerlo a un valor liquidativo superior al valor liquidativo estimado no garantizado.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser

modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Si la cartera no permite alcanzar la TAE, se dará derecho de separación en 10 días desde el 4.7.14 Valor Final: para cada acción, la media de precios de cierre de 23, 24, 25, 26 y 29.6.15 (1er reembolso), 23, 24, 27, 28 y 29.6.16 (2º), 23, 26, 27, 28 y 29.6.17 (3º) y 16, 17, 18, 21 y 22.8.17(final). Ninguna de las operaciones con instrumentos financieros derivados se ha pactado con un plazo superior a los 10 días previos a la inscripción en la CNMV del folleto que recoge la estructura. El precio pactado no se aleja significativamente de los precios de mercado en el momento de dicha inscripción.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 29/09/1979

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 14 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Calle Azul, 4 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28050

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.139.560,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	LUIS MANUEL MEGIAS PEREZ		31/12/2016
CONSEJERO DELEGADO	LUIS MANUEL MEGIAS PEREZ		30/03/2012
CONSEJERO	GABRIEL MARTINEZ AGUILAR		16/06/2016
CONSEJERO	JOSE MANUEL PEREZ HUERTAS		16/06/2016
CONSEJERO	JOSE IGNACIO GALAR ARRONDO		16/06/2016
CONSEJERO	LUIS MANUEL MEGIAS PEREZ		30/03/2012
CONSEJERO	RICARDO LUIS GUTIERREZ JONES		27/01/2012
CONSEJERO	EDUARDO GARCIA HIDALGO		30/03/2012

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

. BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. podrá establecer acuerdos de devolución de comisiones cobradas con aquellos partícipes que sean Inversores Institucionales y tengan la clasificación de Contrapartes Elegibles o Clientes Profesionales según la definición establecida en la Ley del Mercado de Valores y que mantengan una inversión de al menos 1 millón de euros en el fondo. El porcentaje de devolución de la comisión de gestión variará en función de la cantidad invertida, pudiendo llegar a ser de hasta un 85% para inversiones superiores a los 200 millones de euros.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 06/06/1990 y número 19 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PZ. DE SAN NICOLAS N.4 en BILBAO, provincia de BIZKAIA, código postal 48005

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ACCION EUROS TOXX 50 ETF, FI COTIZADO ARMONIZADO	FI
ACCION IBEX 35 ETF, FI COTIZADO ARMONIZADO	FI
BBVA 100X95 EXPOSICION EUROPA II, FI	FI
BBVA 100X95 EXPOSICION EUROPA, FI	FI
BBVA AHORRO EMPRESAS, FI	FI
BBVA AHORRO GARANTIA, FI	FI
BBVA AHORRO PATRIMONIO, FI	FI
BBVA BOLSA ASIA MF, FI	FI
BBVA BOLSA CHINA, FI	FI
BBVA BOLSA DESARROLLO SOSTENIBLE, FI	FI
BBVA BOLSA EMERGENTES MF, FI	FI
BBVA BOLSA EURO, FI	FI
BBVA BOLSA EUROPA FINANZAS, FI	FI
BBVA BOLSA EUROPA, FI	FI
BBVA BOLSA INDICE EURO, FI	FI
BBVA BOLSA INDICE JAPON (CUBIERTO), FI	FI
BBVA BOLSA INDICE USA (CUBIERTO), FI	FI
BBVA BOLSA INDICE, FI	FI
BBVA BOLSA JAPON, FI	FI
BBVA BOLSA LATAM, FI	FI
BBVA BOLSA PLAN DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
BBVA BOLSA PLUS, FI	FI
BBVA BOLSA TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES, FI	FI
BBVA BOLSA USA (CUBIERTO), FI	FI
BBVA BOLSA USA, FI	FI
BBVA BOLSA, FI	FI
BBVA BONOS 2018, FI	FI
BBVA BONOS 2021, FI	FI
BBVA BONOS 2024, FI	FI
BBVA BONOS CASH, FI	FI
BBVA BONOS CORE BP, FI	FI
BBVA BONOS CORPORATIVOS DURACION CUBIERTA, FI	FI
BBVA BONOS CORPORATIVOS LARGO PLAZO, FI	FI
BBVA BONOS CORTO PLAZO GOBIERNOS, FI	FI
BBVA BONOS CORTO PLAZO PLUS, FI	FI
BBVA BONOS DOLAR CORTO PLAZO, FI	FI
BBVA BONOS DURACION FLEXIBLE, FI	FI
BBVA BONOS DURACION, FI	FI
BBVA BONOS ESPAÑA LARGO PLAZO, FI	FI
BBVA BONOS EUSKOFONDO, FI	FI
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE 0-3, FI	FI
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE EURO, FI	FI
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO III, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO IV, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO IX, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS I, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS II, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS III, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS IV, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS V, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO RENTAS VI, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO V, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO VI, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO VII, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO VIII, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO X, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XI, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XII, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XIV, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XV, FI	FI

BBVA BONOS PATRIMONIO XVI, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XVII, FI	FI
BBVA BONOS PATRIMONIO XVIII, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO I, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO II, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO III, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO IV, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO V, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO VI, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO VII, FI	FI
BBVA BONOS PLAZO VIII, FI	FI
BBVA BONOS RENTAS I, FI	FI
BBVA BONOS RENTAS II, FI	FI
BBVA BONOS RENTAS III, FI	FI
BBVA BONOS RENTAS IV, FI	FI
BBVA BONOS RENTAS V, FI	FI
BBVA BONOS RENTAS VI, FI	FI
BBVA BONOS RENTAS VII, FI	FI
BBVA BONOS VALOR RELATIVO, FI	FI
BBVA CONSOLIDACIÓN 85, FI	FI
BBVA CRECIENTE, FI	FI
BBVA CRECIMIENTO EUROPA DIVERSIFICADO II, FI	FI
BBVA CRECIMIENTO EUROPA DIVERSIFICADO, FI	FI
BBVA CRECIMIENTO EUROPA, FI	FI
BBVA DINERO FONDTEsorO CORTO PLAZO, FI	FI
BBVA DIVIDENDO EUROPA PLUS, FI	FI
BBVA ESTRATEGIA 0-50, FI	FI
BBVA FON-PLAZO 2016 E, FI	FI
BBVA FON-PLAZO 2017 B, FI	FI
BBVA FON-PLAZO 2017, FI	FI
BBVA FON-PLAZO 2018, FI	FI
BBVA FUSION CORTO PLAZO III, FI	FI
BBVA FUSION CORTO PLAZO V, FI	FI
BBVA FUSION CORTO PLAZO VI, FI	FI
BBVA FUSION CORTO PLAZO, FI	FI
BBVA GESTION CONSERVADORA, FI	FI
BBVA GESTION DECIDIDA, FI	FI
BBVA GESTION MODERADA, FI	FI
BBVA GESTION PROTECCION 2020 BP, FI	FI
BBVA MEJORES IDEAS (CUBIERTO) MF, FI	FI
BBVA MI INVERSION BOLSA, FI	FI
BBVA MI INVERSION MIXTA, FI	FI
BBVA MI INVERSION RF MIXTA, FI	FI
BBVA MI OBJETIVO 2021, FI	FI
BBVA MI OBJETIVO 2026, FI	FI
BBVA MI OBJETIVO 2031, FI	FI
BBVA OPORTUNIDAD 5X3, FI	FI
BBVA OPORTUNIDAD ACCIONES III, FI	FI
BBVA OPORTUNIDAD ACCIONES IV, FI	FI
BBVA OPORTUNIDAD ACCIONES V, FI	FI
BBVA OPORTUNIDAD ACCIONES VI, FI	FI
BBVA OPORTUNIDAD ACCIONES, FI	FI
BBVA OPORTUNIDAD EUROPA GARANTIZADO, FI	FI
BBVA PLAN RENTAS 2016 E, FI	FI
BBVA PLAN RENTAS 2017 B, FI	FI
BBVA PLAN RENTAS 2017, FI	FI
BBVA PLAN RENTAS 2018, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO ESPAÑA II, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO ESPAÑA POSITIVO, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO ESPAÑA, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA II, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA III, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA IV, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA POSITIVO II, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA POSITIVO, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA V, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA VI FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA VII, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA VIII, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO EUROPA, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO MULTIPLE 21 II, FI	FI
BBVA RENDIMIENTO MULTIPLE 21, FI	FI
BBVA RENTABILIDAD AHORRO CORTO PLAZO, FI	FI
BBVA RENTABILIDAD EUROPA GARANTIZADO II, FI	FI
BBVA RENTABILIDAD EUROPA GARANTIZADO, FI	FI
BBVA RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
BBVA SOLIDARIDAD, FI	FI
CX DINER, FI	FI
CX EVOLUCIO 6, FI	FI

CX EVOLUCIO BORSA 2 FI	FI
CX EVOLUCIÓ BORSA 3 FI	FI
CX EVOLUCIO BORSA, FI	FI
CX EVOLUCIÓ EUROPA 2, FI	FI
CX EVOLUCIÓ EUROPA FI	FI
CX EVOLUCIO FEBRER 2017, FI	FI
CX EVOLUCIÓ ÍNDEX BORSA, FI	FI
CX EVOLUCIO MARÇ 2017, FI	FI
CX EVOLUCIO RENDES 5, FI	FI
CX EVOLUCIÓ RENDES CREIXENT FI	FI
CX EVOLUCIO RENDES MAIG 2020, FI	FI
CX EVOLUCIÓ RENDES NOVEMBRE 2018, FI	FI
CX LIQUIDITAT, FI	FI
CX MIXT INTERNACIONAL PLUS, FI	FI
CX MIXT INTERNACIONAL, FI	FI
CX MULTIACTIU 100, FI	FI
CX MULTIACTIU 30, FI	FI
CX MULTIACTIU 70, FI	FI
CX OPORTUNITAT BORSA 2, FI	FI
CX OPORTUNITAT BORSA FI	FI
CX PATRIMONI PLUS, FI	FI
CX PATRIMONI, FI	FI
FONDO DE PERMANENCIA, FI	FI
FONDO LIQUIDEZ, FI	FI
HERCULES CORTO PLAZO, FI	FI
LEASETEN RENTA FIJA CORTO, FI	FI
METROPOLIS RENTA, FI	FI
MULTIACTIVO MIXTO RENTA FIJA, FI	FI
QUALITY COMMODITIES, FI	FI
QUALITY INVERSION CONSERVADORA, FI	FI
QUALITY INVERSION DECIDIDA, FI	FI
QUALITY INVERSION MODERADA, FI	FI
QUALITY MEJORES IDEAS, FI	FI
QUALITY SELECCION EMERGENTES, FI	FI
QUALITY VALOR, FI	FI
UNNIM GARANTIT 12, FI	FI
UNNIM GARANTIT 13, FI	FI
UNNIM GARANTIT 6, FI	FI
CX PROPIETAT, FII (EN LIQUIDACION)	FII
1948 INVERSIONS, SICAV S.A.	SICAV
ACTIVOS FINANCIEROS ALPHA, SICAV, S.A.	SICAV
ALADINO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALBERANA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ALEA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALEDAÑOS DE INVERSION, SICAV S.A.	SICAV
ALEGRANZA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALFA CAPITAL, SICAV S.A.	SICAV
ALFA INVERSIONES BURSATILES, SICAV S.A.	SICAV
ALJAMIS 98, SICAV, S.A.	SICAV
ALKENENCIA, SICAV, S.A.	SICAV
AL-MANSUC INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALMAVIAL DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ALMED DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALMORADIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ALVASIL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AMARVI DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AMOTESA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ANBACRISU SICAV SA	SICAV
ANJOMA 2013, SICAV, S.A.	SICAV
ANTARALA, SICAV, S.A.	SICAV
ANTOKA DE PATRIMONIOS, SICAV, S.A.	SICAV
APAPUCHE SICAV SA	SICAV
ARALAR DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
ARBACHU DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARDEGO I, SICAV, S.A.	SICAV
AROMKA 2, SICAV S.A.	SICAV
ARRODOS 2014, SICAV, S.A.	SICAV
ATIENZA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AYNASA, SICAV S.A.	SICAV
AZOL FUTURO, SICAV, S.A.	SICAV
BAJOMIR DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BAMBU 2001 DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BANDELIER, SICAV SA	SICAV
BAÑETS DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BAÑEZA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BAPUSA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BARANGO SICAV, SA	SICAV
BARAYA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
BASARTE, SICAV S.A.	SICAV

BBVA CATALANA CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
BINA 2 DE INVERSIONES SICAV SA	SICAV
BIRIGARRO, SICAV S.A.	SICAV
BOINA AMERICANA, SICAV, S.A.	SICAV
BOVILA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BRUNARA, S.A., SICAV	SICAV
BRUNO 2000 DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BUD INVERSIONES 2014, SICAV, S.A.	SICAV
BUDULAQUE ALDAMA, SICAV S.A.	SICAV
BUENDIA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BUEZUBI, SICAV, S.A.	SICAV
BUJARA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BUSMONDO, SICAV, S.A.	SICAV
BUSSOLA 99, SICAV S.A.	SICAV
CAMBORITUM, SICAV, S.A.	SICAV
CAMPOSENA, SICAV S.A.	SICAV
CAPOCORB DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARBAR 2002, SICAV S.A.	SICAV
CARDIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA DE INVERSIONES VALDEPLANA, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA MENDI, SICAV, SA	SICAV
CARTERA TEVAL, SICAV, S.A.	SICAV
CAULES DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CEON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CHEPEN DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CHIMBO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CHINDOR, SICAV, S.A.	SICAV
CHOGÜI INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
CIGARRAL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
COMPETTIVE INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
CONPED 3 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CORONA AUSTRALIS INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
CORVUS ALPHA GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
COSTA PLATA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CRISCOVI INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
CUBIELLA Y MIYAR SICAV SA	SICAV
CUISIELLO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CUROLMA SICAV SA	SICAV
D&F ROALBA, SICAV S.A.	SICAV
DASILKA CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
DELQUIN INVERSIONES SICAV, SA	SICAV
DEVON ISLAND, SICAV, S.A.	SICAV
DINER INVERSION 2000 SICAV S.A.	SICAV
DUENDE XXI, SICAV, S.A.	SICAV
DURGAEX, SICAV, SA	SICAV
EBESOL, SICAV, S.A.	SICAV
ECHO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EFIMA BERGIDUM, SICAV, S.A.	SICAV
EIKON 99, SICAV S.A.	SICAV
EL PICACHO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ELCAUN 2012, SICAV, S.A.	SICAV
ELORBE, SICAV, S.A.	SICAV
EMENUR DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EMSALA, SICAV, S.A.	SICAV
EPSILON WEALTH MANAGEMENT, SICAV, S.A.	SICAV
EREMUA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ERESMA BOLSA, SICAV, S.A.	SICAV
ESGUEVA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ESIRI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ESTMODUS, SICAV, SA	SICAV
ETORKIZUNA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EUDEL INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
EUROARRADI SIGLO XXI, SICAV S.A.	SICAV
EURODUERO 2002, SICAV, S.A.	SICAV
EUROZONA BOLSA, SICAV, S.A.	SICAV
EUROZONA INVERSION, SICAV S.A.	SICAV
EVIMUR DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
F.D. BAS DE ARUS, SICAV, S.A.	SICAV
FAGISAQ-1, S.A., SICAV	SICAV
FAITX DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
FARO DE MONTEVERDE, SICAV, S.A.	SICAV
FAROGA INVERSIONES 2015, SICAV, S.A.	SICAV
FERCAGIM, SICAV, S.A.	SICAV
FERES 2015 DE INVERSION SICAV SA	SICAV
FERRARI 7 INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
FICOS DE INVERSION, SICAV, S.A.	SICAV
FINA DE INVERSIONES 97, SICAV, S.A.	SICAV
FINANCES DE PONENT, SICAV S.A.	SICAV
FINANCIACIONES SEGMENTOS ALTERNATIVOS, SICAV S.A.	SICAV

FIREFLY INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
FLORIDIAN, SICAV, S.A.	SICAV
FONCAR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FORILDOS, SICAV S.A.	SICAV
FRASOL 2014, SICAV, S.A.	SICAV
FRIUSA INVERSIONES 2000, SICAV, S.A.	SICAV
FUENTE CLARIN, SICAV, S.A.	SICAV
FUP 99, SICAV S.A.	SICAV
GAHERVI, SICAV S.A.	SICAV
GALIANA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GAMMA INVERSIONES BURSATILES, SICAV S.A.	SICAV
GARCIOLA, SICAV, S.A.	SICAV
GARESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GEFZUA, SICAV, S.A.	SICAV
GESINBOL DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
GLOBAL SYSTEM INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GLOBAL TAMASA XXI, SICAV, SA	SICAV
GLOBALFINANZAS, SICAV, S.A.	SICAV
GODIL CIA. DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GORBEIALDE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GRAN CANARIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GRAN VERAN DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GRANJA MALVEHY SICAV SA	SICAV
GUESINVER, SICAV S.A.	SICAV
GUIFER DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GUNACAR INVERSIONES 2014, SICAV, S.A.	SICAV
ILLA CAPITAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
ILLENCA LIVING DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
IMARIS 2013 DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INDICO DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
INJOMI CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
INMEVAL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
INPUT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERCIENTA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERERTICA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERFRUT-2001, SICAV S.A.	SICAV
INVERGALDANA, SICAV S.A.	SICAV
INVERPAMOB, S.I.C.A.V., S.A.	SICAV
INVERSIONES AGOVARA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES ALBA ITC 2014, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES BAZTAN SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES C.I.Z., SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CHAPESA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES GARBI, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES IGULL SICAV SA	SICAV
INVERSIONES INDASA EJE, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES KRESALA 2013, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS IMAGO, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES NAISURIA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES PITACO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES STAR BLEU, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES TORCAL, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES VAZPI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES VILLA DE PARIS II, SICAV, S.A.	SICAV
INVERXERESA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INVESTGODAMA, SICAV S.A. (EN LIQUIDACION)	SICAV
ITAPUA INVERSIONES DE CAPITAL, SICAV, SA	SICAV
JLC INVEST 2001, SICAV S.A.	SICAV
JOESLAIT, SICAV, S.A.	SICAV
JOGAMI DE INVERSIONES SICAV	SICAV
JUDBEM DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
JUPASA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
KAIONDO 2010, SICAV, S.A.	SICAV
KANKEL 2013, SICAV, S.A.	SICAV
KAPEMA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
KASILDA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
KEY 98, SICAV, S.A.	SICAV
KINVERIX CAPITAL,, S.A., SICAV	SICAV
KIRINADIO, SICAV, S.A.	SICAV
KLANDUR, SICAV, S.A.	SICAV
KOTAPU DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LAGO ERIE, SICAV, S.A.	SICAV
LANTANA XXI, SICAV, S.A.	SICAV
LARDERENSE DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LAS GIRALTAS DE INVERSIONES 2015, SICAV, S.A.	SICAV
LAUREL 4, SICAV SA	SICAV
LECIÑENA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LENVOMEN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
LEVARA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV

LIENDO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LINCARAY SICAV S.A.	SICAV
LLUIPUPI, SICAV, S.A.	SICAV
LOBUMAR CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
LOYOLA 1951, SICAV, S.A.	SICAV
LUBIA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LUMAI SA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LUZALVAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
MABINVER 2000, SICAV S.A.	SICAV
MAFRAMA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MA-GO DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MALISVI, SICAV, S.A.	SICAV
MANA CLEAR, SICAV, S.A.	SICAV
MARALTI INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
MARGA 2014 DE INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
MASIA LA JUNQUERA CAPITAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
MASVOLTES, SICAV, S.A.	SICAV
MATTIOLA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MEGEVE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
MELBOURNE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
MENDIBLE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MEÑALER, SICAV S.A.	SICAV
MEREU DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MERRYHOUSE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MOALROMO SICAV SA	SICAV
MOIRA 2014, SICAV SA	SICAV
MONTMARTRE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MORINVEST, SICAV, S.A.	SICAV
MORO 2, SICAV, S.A.	SICAV
MUCARPE DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MUGUR INVEST, SICAV S.A.	SICAV
NEW DEAL INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NEW GARMENT, SICAV S.A.	SICAV
NIGHTHAWK INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NODOR 1991, SICAV S.A.	SICAV
NOVAFILLOLA SICAV S.A.	SICAV
NOVAVILA 2008, SICAV, S.A.	SICAV
NUEVO GOODWILL, SICAV SA	SICAV
OLEIROS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
OLJO PATRIMONI, SICAV, S.A.	SICAV
OMICRON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ONDA GLOBAL DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ONDARRETA ZURRIOLA DE INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
ONIX CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ORAFLA 2000 SICAV S.A.	SICAV
ORBAÑANOS INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OREGON 2000, SICAV S.A.	SICAV
ORIA-SARA, SICAV, S.A.	SICAV
ORIOLA DE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ORONIDE, SICAV SA	SICAV
OTIXE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
PAGOA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PASHMINA 2000, SICAV S.A.	SICAV
PAUGOGA 2010 INVERSIONES SICAV SA	SICAV
PEÑASERENA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PHALAENOPSIS, SICAV S.A.	SICAV
PLENCIA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
POCHO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PORBAS INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PORTFOLI GT, SICAV, S.A.	SICAV
PREZANES DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PRIMROSE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PRIPUSA, SICAV, S.A.	SICAV
PRIRAMU, SICAV, S.A.	SICAV
PRITUR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PRIVILEGE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PROFIT INVESTORS, SICAV, S.A.	SICAV
PSJ INDEX GESTION, SICAV S.A.	SICAV
QUORUM 98, SICAV, S.A.	SICAV
RADISA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RAFRA 2000, SICAV S.A.	SICAV
RAVISTAR, SICAV S.A.	SICAV
REBOLEDO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RED JACKET 74, SICAV, S.A.	SICAV
RIO PERLA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
RIOSCURO, SICAV, S.A.	SICAV
RITEI 2014 INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
ROSILNU, SICAV S.A.	SICAV
ROSMAR 1984 INVERSIONES SICAV SA	SICAV

ROSMI 10 SICAV SA	SICAV
RUMVOINVEST 2008, SICAV, S.A.	SICAV
SALDAÑA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SALINAS DE INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
SALIONA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SALVIA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SAN TELMO FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
SANINVERPA, SICAV S.A.	SICAV
SANTOS NUEVOS, SICAV S.A.	SICAV
SAU D'INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
SAVINGS CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
SAVIR 2000 DE INVERSIONES SICAV	SICAV
SC MERCADOS GLOBALES INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SECAL 2010 SICAV SA	SICAV
SENURMO, SICAV, S.A.	SICAV
SERGROBE DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SETOBA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SEXTANTE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
SIFAL INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
SILE 2015 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SILLEIRO DE INVERSION, SICAV S.A.	SICAV
SIMSON 2000, SICAV S.A.	SICAV
SIROCO EXPECTATIONS, SICAV, S.A.	SICAV
SOGAZA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOLE BOADA INVERSIONS, SICAV S.A.	SICAV
SOMOLINOS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOREVI INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
TALLOLA, SICAV S.A.	SICAV
TAMARALIUGA, SICAV, S.A.	SICAV
TANTEO DE HARCORELIA SICAV S.A.	SICAV
TASDEY DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TEBROS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TEIDE 2015 INVERSIONES DE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
TEPIC DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TERMIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TETANA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TEXERA DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
THALASSA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TIETAR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TLALOC DE INVERSIONES 2014, SICAV, S.A.	SICAV
TNDES XXI, SICAV, S.A.	SICAV
TORREGARCÍA 1502, SICAV, S.A.	SICAV
TRADING ZOFF TYM, SICAV, S.A.	SICAV
TRANSFORMACION DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TRENAREZO, SICAV, S.A.	SICAV
TRENDINVEST SICAV SA	SICAV
TTH DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TULIPAN DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TURQUESA 2000 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TXUMACOR INVERSIONES SICAV, SA	SICAV
UNDARTE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
URBEL 2000 DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VALLJABO, SICAV, S.A.	SICAV
VALORES MOBILIARIOS DEL EBRO, SICAV, S.A.	SICAV
VALORES RIOVAL, SICAV, S.A.	SICAV
VALVALSA 2005, SICAV, S.A.	SICAV
VANUA LAVA, SICAV, S.A.	SICAV
VAPALSA 2002, SICAV S.A.	SICAV
VELABOIT OPPORTUNITIES SICAV SA	SICAV
VELABOIT, SICAV S.A.	SICAV
VERUS INVERSIONES 2016, SICAV, S.A.	SICAV
VIFAG 2002, SICAV S.A.	SICAV
VIKINVEST, SICAVS.A.	SICAV
XAIGA 2001, SICAV S.A.	SICAV
YOLICOCAM, SICAV, S.A.	SICAV
ZIAMVE, SICAV, S.A.	SICAV
ZINP INVERSIONES 2010, SICAV, S.A. (EN LIQUIDACION)	SICAV
ZIRI DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ZUBIGON INVERSIONES 2002, SICAV S.A.	SICAV
REAL ESTATE DEAL, S.I.I., S.A. (EN LIQUIDACION)	SII

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.